



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 12 de octubre de 2021.

**VISTO** que por resolución de Consejo Directivo "ad referendum" del Consejo Superior Universitario N° 155/2020 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado, en la cátedra: "Elementos de Máquinas" con Una (1) Dedicación Simple, en el Departamento Ingeniería Electromecánica, autorizado por Resolución N° 201/2021 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional); y bajo los lineamientos de la Ordenanza 1346 del Consejo Superior Universitario.

Que por Ordenanza 1786 expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA**  
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado, en la cátedra: "Elementos de Máquinas" con Una (1) Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, aprobado por resoluciones de Consejo Directivo de la F.R.M N° 155/2020 y Consejo Superior Universitario N° 201/2021, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

///

**RESOLUCIÓN N° 866/2021**

F.R.M.
MN

**Esp. Ing. JOSÉ BALACCO**  
Decano

**Ing. ÁNGEL O. PITON**  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaria Académica  
y de Planeamiento



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1786 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1786 (Modificación Parcial de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Profesores - Ordenanza N° 1273 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

#### RESOLUCIÓN N° 866/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Ing. ÁNGEL O. PITON  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaria Académica  
y de Planeamiento



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

**ANEXO I – RESOLUCION N° 866/2021**

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO - CON (1) DEDICACION SIMPLE**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA**

**Atención al público para dar cumplimiento al cronograma:** Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

**Período de Inscripción: (Presencial)**

Duración: Treinta (30) días hábiles

Apertura: 29/10/2021 - Cierre: 15/12/2021, inclusive.

**Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 16/12/2021 - Cierre: 30/12/2021, inclusive.

**Período de impugnación de Aspirantes:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 01/02/2022 - Cierre: 14/02/2022, inclusive.

**Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 15/02/2022 - Cierre: 02/03/2022, inclusive.

**Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados:**

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 03/03/2022 - Cierre: 09/03/2022, inclusive.

**Realización del Sorteo de Temas:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.


**Realización de Clase Pública:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1273 y su modificatoria parcial Ord. N° 1786 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

**RESOLUCIÓN N° 866/2021**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

  
Ing. ÁNGEL O. PITTON  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaria Académica  
y de Planeamiento



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

ANEXO II – RESOLUCION Nº 866/2021

CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO CON (1) DEDICACIÓN SIMPLE  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Área	Cátedra	Cargo	Dedicación	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Integradora	“Elementos de Máquinas”  2 Cursos 6 Horas Semanales  Anual	Profesor Titular/ Asociado	1 D.S	<u>TITULARES</u> Ing. GIROLOMINI, Daniel (F.R.M) Ing. FRUCTUOSO, Juan (F.R. PACHECO) Ing. BARRERA, Carlos (U.N CUYO)  <u>SUPLENTE</u> Dr. Ing. ARENA, Pablo (F.R.M) Ing. GUARINO, Walter (F.R San Rafael) Ing. DIAB, Jacinto (U.N NOBA)	<u>TITULAR</u>  SASSO, Andrés  <u>SUPLENTE</u>  GUARESCHI, Martín	<u>TITULAR</u>  GAGLIARDI, Bruno  <u>SUPLENTE</u>  ANTOLIN, Ailén

RESOLUCIÓN Nº 866/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Ing. ÁNGEL O. PITTON  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaria Académica  
y de Planeamiento



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

### ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 866/2021

#### CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO CON (1) DEDICACIÓN SIMPLE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** INTEGRADORA  
**ASIGNATURA:** ELEMENTOS DE MÁQUINAS

**LINEAMIENTOS Y PERFIL DOCENTE:** Ordenanza 1346 Consejo Superior U.T.N

#### I) TÍTULOS:

Poseer como mínimo Título de Universidad Nacional de: Ingeniero Electromecánico o Mecánico (Ambos Preferentemente) o Ingeniero vinculado al área de conocimiento.

#### II) ANTECEDENTES DOCENTES:

Antecedentes Docentes mínimos de 4 años, en el ámbito de la Universidad, preferentemente en el área de conocimiento de la Asignatura.

Acreditar dominio de Asignaturas utilizadas como base de Elementos de Máquinas (Álgebra, Representaciones Gráficas, Análisis Matemático, Física, Estabilidad, Tecnología, Mecánica y Mecanismos).

Capacidad para organizar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se prefiere un perfil profesional que contribuya positivamente a la actividad de I+D del Departamento Electromecánica.

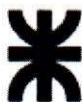
#### RESOLUCIÓN N° 866/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Ing. ÁNGEL O. PITTON  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaría Académica  
y de Planeamiento

///



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

///

### III) CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

Acreditar sólidos conocimientos sobre elementos mecánicos de máquinas, fundamentalmente en cuanto a su cálculo, selección, aplicación y principios de funcionamiento principalmente en los siguientes temas:

- ✓ Teorías de Falla y Fatiga.
- ✓ Árboles y Ejes.
- ✓ Uniones abulonadas y soldadura.
- ✓ Resortes.
- ✓ Cojinetes de deslizamiento y de rodadura.
- ✓ Poleas, Correas.
- ✓ Acoplamientos, Embrague.
- ✓ Frenos.
- ✓ Ruedas dentadas (calculo resistivo y diseño desmodrómico).
- ✓ Diseño y Calculo del bastidor de un reductor de velocidad (Practica de reductores con tren común simple, tren común compuesto y epicicloidales)
- ✓ Recipientes sometidos a presión Interna y Externa.
- ✓ Conocer las normas nacionales e internacionales que rigen sobre elementos mecánicos de Máquinas.
- ✓ Manejo de Software de representación gráfica, cálculo y diseño de elementos de máquinas. (Rodamientos, Ruedas dentadas, árboles y ejes, etc.).
- ✓ Haber realizado cursos de capacitación, especialización u otra actividad de formación de posgrado en temas relacionados con la Cátedra que se concursa.

### IV) ANTECEDENTES EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

Tener experiencia profesional en áreas de mantenimiento mecánico y/o cálculo y diseño de componentes mecánicos y/u operaciones y control de equipos mecánicos.

### V) FORMACIÓN- En los últimos 10 años:

Haber realizado cursos de capacitación, especialización u otra actividad de formación de posgrado en temas relacionados con la Cátedra que se concursa.

### RESOLUCIÓN N° 866/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Ing. ÁNGEL O. PITTON  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaria Académica  
y de Planeamiento



*Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza*

///

#### **VI) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ACADÉMICA:**

Análisis de la Asignatura a concursar, en concordancia con el área, indicando: objetivos, contenidos, planificación, plan de actividades prácticas, metodología, incluyendo elementos de tecnología educativa, si los hubiera, técnicas de evaluación y autoevaluación, en concordancia con la Ord. 1549 de C.S.U, bibliografía propuesta, (preferible con menos de 10 años de antigüedad) y todo lo que considere necesario presentar y que exija el reglamento de concurso.

Articulación de la Asignatura con el área, nivel y el diseño curricular correspondiente.

Orientación de la Asignatura, atento al perfil del graduado de la UTN.

Cumplir en un todo con el reglamento de concurso según Ordenanza 1273 de C.S.U – categoría de Profesores.

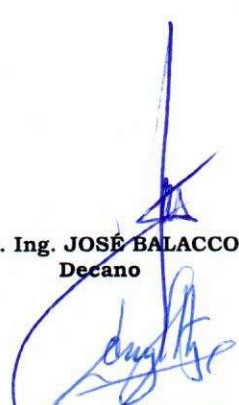
#### **VII) OTROS REQUISITOS**

Lecto-comprensión del idioma Inglés.

#### **RESOLUCIÓN N° 866/2021**

F.R.M.
MN

**Esp. Ing. JOSÉ BALACCO**  
Decano

  
**Ing. ÁNGEL O. PITTON**  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaria Académica  
y de Planeamiento